



ABOG. ~~Enrique Raul Ruez Vargas~~
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

11 DIC 2020 **Resolución Administrativa**

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 06 de NOVIEMBRE de 2020

Visto, los expedientes N° 20-026758-001 y 20-026659-001, que contienen la Nota Informativa N° 1279-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 1280-2020-UL/HNHU de fecha 4 de noviembre de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 78-2020-OA-HNHU de fecha 31 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 83-2020-OA-HNHU de fecha 28 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 88-2020-OA-HNHU de fecha 11 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 94-2020-OA-HNHU de fecha 21 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 102-2020-OA-HNHU de fecha 5 de octubre de 2020, y Resolución Administrativa N° 106-2020-OA-HNHU de fecha 22 de octubre de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1279-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 1280-2020-UL/HNHU de fecha 4 de noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Contratación Directa** para la "IOARR - Adquisición de Equipos Biomédicos (Coche de Paro Equipado, Aspirador de Secreciones y Monitor de Funciones Vitales de 6, 7, y 8 Parámetros) para el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HNHU - Código Unificado N° 2491431 (En el Marco del Programa COVID 19)", por un valor estimado de S/. 1 943 905,00 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en los clasificadores de gasto 2.6.32.42 - Equipo y 2.6.32.41 - Mobiliario, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Área de Hospitalización de Pacientes Afectados por COVID-19 - IOARR - Código Unificado N° 2491431 (En el Marco del Programa COVID 19)", por un valor estimado de S/. 789 500,00 (Setecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en los clasificadores de gasto 2.6.32.42 - Equipo y 2.6.32.41 - Mobiliario, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;



Que, con Memorando N° 656-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 302-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 3 de noviembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000008150 para el año 2020 por el monto de S/. 1 943 905,00 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para la **Contratación Directa** para la "IOARR - Adquisición de Equipos Biomédicos (Coche de Paro Equipado, Aspirador de Secreciones y Monitor de Funciones Vitales de 6, 7, y 8 Parámetros) para el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HNHU - Código Unificado N° 2491431 (En el Marco del Programa COVID 19)";

Que, con Memorando N° 657-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 305-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 3 de noviembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000008152 para el año 2020 por el monto de S/. 789 500,00 (Setecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Área de Hospitalización de Pacientes Afectados por COVID-19 - IOARR - Código Unificado N° 2491431 (En el Marco del Programa COVID 19)";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1279-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 1280-2020-UL/HNHU de fecha 4 de noviembre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 431-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:





Resolución Administrativa

Lima, 06 de NOVIEMBRE de 2020

INCLUIR:

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | ÍTEM PAQUETE / ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DEL SUB ÍTEM PAQUETE / ÍTEMS | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL SUB ÍTEM PAQUETE / ÍTEMS | VALOR ESTIMADO TOTAL DEL SUB ÍTEM PAQUETE / ÍTEMS | VALOR ESTIMADO TOTAL DEL SUB ÍTEM PAQUETE / ÍTEMS | VALOR ESTIMADO TOTAL | F.F | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|----------------------------|--------|---|----------------------|--|--|------|--|---|---|----------------------|---------------------|--------------------------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | IOARR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (COCHE DE PARO EQUIPADO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6, 7, Y 8 PARÁMETROS) PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HNHU - CÓDIGO UNIFICADO N° 2491431 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA COVID 19) | 1 | 1.1 | MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS | 2 | S/. 62 173,00 | S/. 124 346,00 | S/. 1 597 005,00 | S/. 1 943 905,00 | RECURSOS ORDINARIOS | NOVIEMBRE |
| | | | | 1.1 | MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARÁMETROS | 8 | S/. 47 177,00 | S/. 377 416,00 | | | | |
| | | | | 1.1 | MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS | 4 | S/. 84 014,00 | S/. 336 056,00 | | | | |
| | | | | 1.1 | MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS | 11 | S/. 69 017,00 | S/. 759 187,00 | | | | |
| | | | 2 | 1 | ASPIRADOR DE SECRECIONES | 28 | S/. 8 100,00 | S/. 234 900,00 | S/. 234 900,00 | | | |
| | | | 2 | 2 | COCHE DE PARO EQUIPADO | 2 | S/. 56 000,00 | S/. 112 000,00 | S/. 112 000,00 | | | |

INCLUIR:

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM | VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM | VALOR ESTIMADO TOTAL | F.F | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|----------------------------|--------|---|------|----------------------|--------------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----|--------------------------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES AFECTADOS POR COVID-19 - IOARR - CÓDIGO UNIFICADO N° 2491431 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA COVID 19) | 3 | 1.1 | OXÍMETRO DE PULSO | 50 | S/. 5 950,00 | S/. 297 500,00 | S/. 789 500,00 | R O | NOVIEMBRE |
| | | | | 1.2 | INCUBADORA DE TRANSPORTE | 1 | S/. 212 000,00 | S/. 212 000,00 | | | |
| | | | | 1.3 | COCHE DE PARO EQUIPADO | 5 | S/. 56 000,00 | S/. 280 000,00 | | | |



Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.



Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO CAL ABRETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

11 DIC 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

RRMG/OHACH

Distribución:

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"

1975

1975